# RESOLUCIÓN N° 066

## POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/13 "SEGUROS PARA VEHICULOS – AD REFERENDUM".

Asunción, 25 de febrero de 2013.

## VISTO:

El llamado a Contratación Directa Nº 01/13 "Seguros para Vehículos – Ad Referéndum", realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones, en base a los procedimientos establecidos, y;

El acto de apertura de sobres presentados por oferentes en fecha y hora establecida, conforme consta en el acta labrada, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen de fecha 25 de febrero de 2013, menciona que los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 063/13 del Instituto Paraguayo de Artesanía de acuerdo a sus atribuciones y en base a la verificación del llamado y a los criterios de Adjudicación establecido en el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, recomienda Declarar Desierto el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/13 "SEGUROS PARA VEHICULOS – AD REFERÉNDUM",

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

## RESUELVE:

**Artículo 1.-** DECLARAR desierto el llamado a Contratación Directa Nº 01/13 "SEGUROS PARA VEHICULOS – AD REFERENDUM", en base a las recomendaciones del Comité de Evaluación.

**Artículo 2.-** COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**Artículo 3.-** REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA • SECRETARIA GENERAL • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**FDO.: CLAUDIA LORENA ALVARENGA BAEZ**
**SECRETARIA GENERAL**

**FDO.: CLAUDIA ALDANA DIAZ CORTAZAR**
**PRESIDENTA**